

Quimbaya, Quindío, 04 de 2021.

Señores:

CONTRALORIA DEL QUINDIO.
A QUIEN CORRESPONDA.

ASUNTO: derecho de petición para información documentada.

Antecedente:

En mayo del año 2020, generé a la Contraloría un derecho de petición con el fin de obtener información documentada sobre los procesos/hallazgos que tiene el señor **JULIO CESAR ARIAS ALZATE**.

El 12 de mayo, me dan respuesta al derecho de petición y me informan lo siguiente: "... le informo que en la actualidad se tramitan (2) procesos de responsabilidad fiscal dentro de los cuales se encuentra vinculado el señor **JULIO CESAR ARIAS ALZATE**, pero teniendo en cuenta que el proceso de responsabilidad fiscal guarda estricta reserva legal de conformidad con lo expuesto por el artículo 20 de la ley 610 de 2000,...". En resumen, aun no me podían dar respuesta sobre lo solicitado.

Solicitud

Después de un año, de nuevo solicito información documentada de los resultados de los procesos de responsabilidad fiscal que vincula al señor **JULIO CESAR ARIAS ALZATE**.

Dicha información es para uso periodístico.

Con Un Atento Saludo,

Emerson Castaño Gonzalez

Columnista de la Crónica.

Celular: 3195913701

Adjunto respuesta de derecho de petición anterior.

Nota: enviar información al correo: emersoncg@hotmail.com y/o investigaciondelabuena2020@gmail.com



contactenos @contraloria-quindio.gov.co <contactenos@contraloria-quindio.gov.co>

DERECHO DE PETICIÓN

Emerson Castaño <emersoncg@hotmail.com>

4 de agosto de 2021, 7:50

Para: "contactenos@contraloria-quindio.gov.co" <contactenos@contraloria-quindio.gov.co>

Buenos dias adjunto derecho de petición.

Emerson Castaño Gonzalez

2 adjuntos

Quimbaya. DERECHO DE PETICIÓN CONTRALORIA..docx
14K

RE-0703.pdf
487K

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO	
RADICACIÓN	
Número:	1392
Fecha:	24-08-21 Hora: 7:50
Folios:	Anexos
Responsable:	Maive Umir

	“Vigilancia fiscal, hacia la auditoría continua”	Código: FO-GC-26
		Fecha: 07/04/20
		Versión: 3
		Página: 1

Armenia, Quindío, 23 AGO 2021

001547

Señor
EMERSON CASTAÑO GONZÁLEZ
 emersoncg@hotmail.com
 investigaciondelabuena2020@gmail.com
 L.C.

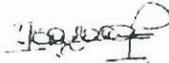
ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición. Radicado Interno No. 0001392 del cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En virtud de la petición elevada a través de correo electrónico el cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual solicita información documentada sobre los procesos de responsabilidad fiscal dentro de los cuales se encuentra vinculado el señor **JULIO CÉSAR ARIAS ALZATE**, me permito darle respuesta dentro de los términos de la Ley 1437 de 2011, Ley 1755 de 2015 y el Decreto 491 de 2020, indicando que una vez revisada la base de datos de la entidad, se encontraron dos procesos de responsabilidad fiscal donde el presunto responsable es el señor ARIAS ALZATE; los procesos son los siguientes:

Proceso De Responsabilidad Fiscal	Entidad Afectada	Estado
008-2016	E.S.E. Hospital la Misericordia de Calarcá, Quindío	Archivado
008-2019	E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Salento, Quindío	Auto de Apertura

Es menester recordarle que los procesos de responsabilidad fiscal gozan de la reserva legal, preceptuada en el artículo 20 de la Ley 610 de 2000, modificado por el artículo 133 del Decreto 403 de 2020.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ OSORIO
 Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
 Contraloría General del Quindío

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Proyectado por	Paula Andrea Mejía Campos		17-08-2021
Revisado por	Claudia Patricia Fernández Osorio		17-08-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
 Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
 Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016
 Línea Gratuita: 018000963123



Maria Nodier Muñoz Valencia <contactenoscontraloriaquindio@gmail.com>

Oficio 1547. Respuesta Derecho de Petición Rad. Int. 1392

1 mensaje

Maria Nodier Muñoz Valencia <contactenos@contraloriaquindio.gov.co> 23 de agosto de 2021, 13:53
Para: Emerson Castaño <emersoncg@hotmail.com>, investigaciondelabuena2020@gmail.com

Buenas tardes,

En archivo adjunto remito lo relacionado en el asunto.

Cordialmente,

--
Maria Nodier Muñoz Valencia
Técnico Administrativo
Ventanilla Única
"Vigilancia Fiscal, hacia la auditoría continua"

RE-1547.pdf
38K

Estado	Fecha de Recibido	Proceso de Responsabilidad
Atendido	23 de Agosto de 2021	Fiscal
Atendido	23 de Agosto de 2021	Fiscal

El presente documento fue generado por el sistema de gestión de documentos de la Contraloría General de Quindío el día 23 de agosto de 2021 a las 13:53.

CLARITA PATRICIA REYES OROZCO
Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal y Ventanilla Única
Contraloría General de Quindío

Fecha	Estado	Proceso de Responsabilidad
23/08/2021	Atendido	Fiscal
23/08/2021	Atendido	Fiscal

	“Vigilancia fiscal, hacia la auditoría continua”	Código: FO-GC-26
		Fecha: 07/04/20
		Versión: 3
		Página: 1

LA SUSCRITA ENCARGADA DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

HACE CONSTAR:

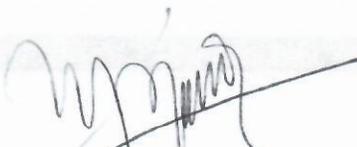
Que se evidencia en el envío 1547 del 23 de agosto de 2021, dirigido al señor EMERSON CASAÑO GONZÁLEZ, que el correo llegó al peticionario de acuerdo a los correos autorizados por el mismo, para recibir la respuesta, puesto que no rebotaron, y además, se observa en las evidencias, que los correos llegaron satisfactoriamente al destino indicado en el oficio:

Número radicación correspondencia enviada	Fecha de despacho	Correo electrónico de destino
1547	23/08/2021	emersoncg@hotmail.com investigaciondelabuena2020@gmail.com

Se anexa evidencia en pantallazos de envío.

Para constancia, se expide en Armenia, Quindío, a los dos (2) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,


MARÍA NODIER MUÑOZ VALENCIA
 Técnico Administrativo
 Ventanilla Única